

**ANEXO I PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2016 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA COMPETENCIA, DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO NORMATIVO EN LA COMPETENCIA EFECTIVA, UNIDAD DE MERCADO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL DECRETO 93/2005 DE 29 DE MARZO, QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL DECRETO 39/2011, DE 22 DE FEBRERO, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y REGULA EL RÉGIMEN DE BIENES Y SERVICIOS HOMOLOGADOS**

Este Anexo se cumplimenta según lo previsto en la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar los supuestos en los que un proyecto normativo puede incidir en la competencia, unidad de mercado y actividades económicas.

En la referida Resolución de 19 de abril de 2016 se establece que para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, el Centro Directivo encargado de la elaboración del proyecto normativo debe analizar y contestar la pregunta incluida en el Anexo I.

ANEXO I

Organismo(Consejería o Entidad Local):	CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA		
Centro Directivo proponente:	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO		
Título del proyecto normativo:	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL DECRETO 93/2005 DE 29 DE MARZO, QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL DECRETO 39/2011, DE 22 DE FEBRERO, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES Y REGULA EL RÉGIMEN DE BIENES Y SERVICIOS HOMOLOGADOS		
Titular del centro directivo:	Myriam del Campo Sánchez		
Email contacto:	director.dgp.chie@juntadeandalucia.es		
	Si	No	
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?		X	

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO

